

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 8 de marzo de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 8 "Industrias Metalúrgicas, maquinarias y equipos", integrado por la delegación del Poder Ejecutivo: la Soc. Maite Ciarniello y las Dras. Andrea Custodio y Liliana Sarganas; por la delegación de los trabajadores: los Sres. Marcelo Abdala, Carlos Clavijo, Danilo Dardano, Walter Santos y César Acosta; y por la delegación de los empresarios: la Dra. Laura Acuña, quienes solicitan dejar constancia de lo siguiente:

En virtud de la Ley N° 19.444, de 27 de octubre de 2016, que crea el Fondo Social Metalúrgico, las partes profesionales proceden a designar a los titulares del Consejo Directivo Honorario y Comisión Fiscal Honoraria, quedando pendiente la designación de los suplentes.

El Consejo Directivo Honorario queda integrado por: los Sres. Carlos Clavijo y César Acosta por la Delegación de los Trabajadores, y los Sres. Flavio Pérez y Javier Mussio por la Delegación Empresarial.

La Comisión Fiscal Honoraria queda integrada por: el Sr. Damián García por la Delegación de los Trabajadores y el Dr. Rodrigo Tejo por la Delegación Empresarial.-

Para constancia y de conformidad se firman siete ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-

Handwritten signatures in blue ink. From left to right: a large 'X' mark with 'MSS' written below it; a signature above 'Marcelo Abdala' with 'MSS' written below; a signature above 'Maite Ciarniello' with 'MSS' written below; a signature above 'Carlos Clavijo'; a signature above 'Danilo Dardano'; a signature above 'Walter Santos'; and a signature above 'César Acosta' with 'MSS' written below.